

De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX

Ana Saloma Gutiérrez*

Resumen: El rol fundamental asignado a las mujeres durante la segunda mitad del siglo XIX estuvo restringido al cuidado de la familia y a la educación de los hijos. Estos ideales de mujer y de familia de la oligarquía porfiriana entraron en contradicción con las necesidades del desarrollo industrial del país, que al requerir de la mano de obra femenina alejó a las mujeres de sus hogares.

Abstract: The fundamental role assigned to women during the second half of the 19th century was restricted to tending to the family and to the education of children. However, these ideal woman and family types of the Porfirian oligarchy became contradictory with the needs of the industrial development of the country, which upon requiring feminine manual labor distanced women from their homes.

En la actualidad la disciplina histórica ha abierto sus horizontes a nuevas perspectivas teóricas y metodológicas, lo que ha permitido explorar con libertad sujetos sociales y temas anteriormente considerados como no historiables, por ejemplo las mujeres o la vida cotidiana. Los trabajos realizados por investigadores como Georges Duby, Jacques Le Goff, Edward P. Thompson y Eric Hobsbawm, que se inscriben en las corrientes de la nueva escuela francesa y de la historia social inglesa, han contribuido al desarrollo de enfoques innovadores.

Al abrirse los campos de estudio es necesario hacer una revisión crítica de los marcos conceptuales así como de las herramientas metodológicas a utilizar, debido a que no siempre resultan adecuados para acercarse a estos nuevos temas. Tal es el caso de la denominada historia de género, que al plantearse como una historia total contempla las particularidades de los distintos grupos que componen una determinada sociedad.

* DES-ENAH

No es la intención del presente artículo hacer una revisión crítica de esta magnitud sino simplemente señalar que gracias a la perspectiva de género se han podido establecer las relaciones entre los siguientes aspectos de la sociedad porfirista: el deber ser femenino (según la oligarquía y los grupos ilustrados), el trabajo femenino y el ideal de familia que debía regir incluso a la clase trabajadora. Se entiende el concepto de género como los roles sociales y culturales que cada sociedad en un determinado periodo histórico asigna a los sexos, así como las complejas y contradictorias relaciones que tejen los individuos entre sí atendiendo a sus diversas identidades, incluyendo las genéricas y las de clase social.¹

Esta definición de género permite analizar las formas de comportamiento de los individuos así como el complejo entramado de relaciones que se establecen entre los distintos sectores sociales, atendiendo no sólo a los lazos económicos, políticos o de parentesco. También permite visualizar las relaciones que se establecen entre los géneros en los distintos espacios en los que interactúan y que no es posible observar desde una óptica exclusivamente política o económica. Es decir, para revelar la gran riqueza y complejidad que encierran los procesos históricos es necesario analizarlos a través de varias lentes.

Al incluir el estudio de sujetos tales como los trabajadores, las mujeres, las minorías étnicas, etcétera, nos enfrentamos con el reto de tener que reconstruir una sección de la historia a la que no siempre es fácil acceder. Al no existir registros directos de las actividades realizadas por estos sectores subordinados nos vemos precisados a leer en forma distinta las fuentes primarias o a recurrir a fuentes de información poco convencionales como las imágenes, las leyendas, las novelas y las canciones. Estas fuentes deben considerarse como producto de una cultura, de una sociedad determinada, y su información debe ser contrastada con los documentos tradicionalmente manejados por los historiadores como los informes oficiales, las cartas, los folletos, la hemerografía, etcétera.

El presente trabajo se propone presentar un análisis del fragmento de una novela romántica convertida en ópera y contrastarlo con los escritos de tres autores mexicanos del siglo XIX que exponen sus tesis sobre el rol que la mujer debe desempeñar en la sociedad. También hace referencia a un sector específico de la sociedad porfirista: el de las operarias de la industria cigarrera de la ciudad de México.

¹ Sobre la reciente discusión teórico-metodológica en torno al concepto de género ver los trabajos de Patricia Ravelo Blancas y de Elsa Muñiz.

Se ha tomado el estudio de este grupo de obreras como ejemplo para comprender las ideas que los varones de la élite porfirista y de los grupos ilustrados de la clase media y artesanal tenían sobre el rol social que debían desempeñar las mujeres en general y las trabajadoras en particular. También se aborda el modelo de familia que la oligarquía pretendió imponer al conjunto de la sociedad, considerándolo como el único posible.

Algunos de los estereotipos que manejaron los positivistas, los liberales e incluso los socialistas mexicanos influenciados significativamente por Proudhon² fueron: el eterno femenino y la debilidad de la mujer. Es decir, la visión dicotómica que consideraba como verdad científica la división entre lo biológico y lo cultural, lo privado y lo público, lo inferior necesariamente sujeto a lo superior; a la mujer correspondía la primera parte del binomio y al varón la segunda. Los roles asignados a cada uno de los sexos estaban determinados por sus características biológicas. Según la *intelligentsia* masculina de la época las mujeres debían permanecer en el hogar educando a los hijos y cuidando a la familia mientras que los hombres debían consagrarse a las actividades públicas y al trabajo productivo que les permitiera sostener a sus dependientes.

Por último, entender el modelo de familia construido por el estado liberal mexicano bajo el gobierno de Porfirio Díaz es fundamental para nuestro tema de estudio. No debemos olvidar, sin embargo, que la familia es una estructura social determinada históricamente, por lo que sus antecedentes se remontan a la familia novohispana del último cuarto del siglo XVIII.

De familia a familia

La sociedad novohispana del siglo XVIII estaba altamente jerarquizada. Aunado a esto los Borbones habían delineado una serie de políticas encaminadas a ejercer un control absoluto sobre su imperio y sus súbditos. La familia tenía una función central en la construcción, la conservación y la reproducción del sistema colonial, era el núcleo sobre el que descansaba la estructura vertical del estado corporativo. Éste era concebido como una gran familia a cuya cabeza se encontraba el Rey, quien gobernaba a sus hijos como un padre benévolo; el jefe de familia, representante del soberano, debía gobernar con la misma benevo-

²Proudhon creía que el único destino de la mujer era servir a su esposo en las labores domésticas. Las mujeres trabajadoras eran esquirolas que hacían disminuir los salarios además de robar el empleo a los hombres. Es importante señalar que este autor socialista tuvo una gran influencia en el pensamiento de los trabajadores mexicanos del siglo XIX (Sullerot: 88).

lencia a su esposa y a sus hijos (Arrom: 98). Bajo esta perspectiva se puede comprender por qué la legislación colonial otorgaba a los varones amplios poderes sobre sus esposas y sus hijos; en contraste, las mujeres tenían acotados sus derechos legales y únicamente lograban alcanzar una relativa independencia jurídica las viudas y las hijas solteras mayores de edad.

Los bienes y el dinero que integraban la dote de una mujer al contraer matrimonio eran de su propiedad, pero su administración correspondía al esposo. Ellas no podían disponer libremente de dichos recursos a menos que obtuvieran un permiso del marido, se divorciaran por causa imputable a él o enviudaran. Los ingresos de una mujer trabajadora eran considerados como bienes parafernales, por lo que se integraban a los bienes de la familia y eran administrados por el cónyuge. Además, las mujeres que querían trabajar debían obtener un permiso de su padre o esposo. La patria potestad correspondía únicamente al padre, es decir, la educación de los hijos, la administración de sus bienes mientras fueran dependientes y el derecho a designar un tutor, que podía ser un hombre de su confianza y no su viuda. La ley dotaba a los padres de todos los derechos y a las madres de todas las obligaciones.³

Para entender los roles asignados a las mujeres y a la familia en la sociedad novohispana hay que establecer sus relaciones con una cuestión fundamental: la propiedad de la tierra.⁴ Ésta se obtenía principalmente por herencia o matrimonio, y en el centro de estos mecanismos se encontraban las mujeres. A través de ellas se establecían los vínculos entre los hombres: padre/hijo, suegro/yerno, hermanos y cuñados. De ahí la necesidad de reglamentar tanto las relaciones intrafamiliares como el comportamiento de las mujeres. La conducta sexual de las mujeres cobra relevancia, entonces, no simplemente como una forma de control sobre su cuerpo sino también como una garantía de la transmisión de los derechos de propiedad a los hijos legítimos (Rubin: 96, 106).⁵

Los varones del grupo dominante, al plantear como un ideal el confinamiento de las mujeres en sus casas o en el convento estaban defendiendo sus intereses económicos. Así, el discurso ideológico sobre el honor y el prestigio de la familia ocultaba la realidad de las relaciones económicas con sus mujeres e hijos garantizándoles el control sobre los bienes y, por esta vía, el mantenimiento del poder

³ Silvia Marina Arrom estudia los diferentes aspectos jurídicos que normaban las relaciones de las mujeres con sus padres, hijos y hermanos.

⁴ Tanto en España como en sus colonias la tierra era un medio de producción cuya propiedad otorgaba prestigio social.

⁵ Gayle Rubin dice que las relaciones en que se fundamenta el poder masculino sobre las mujeres y su cuerpo atienden a un factor que denomina sexo/género. Sobre el papel de las mujeres novohispanas como transmisoras de los derechos legales véase Arrom: 81.

(Arrom: 99). Bajo esta perspectiva el ideal de la domesticidad de las mujeres cobra un significado complejo que abarca lo ideológico, lo cultural, lo social, lo político y lo económico.

Los modelos de mujer y de familia de la élite del último cuarto del siglo XVIII corresponden a una visión patriarcal tradicional que pretende confinar a las mujeres en el mundo de la casa y restringir su papel a las labores domésticas (incluyendo su supervisión) y a la procreación de los hijos legítimos. Sin embargo estos modelos se vieron matizados por el pensamiento de la Ilustración, que influyó en los Borbones y en sus burócratas. Además de las tareas propias del hogar las madres debieron asumir una nueva responsabilidad: la educación de los hijos (Arrom: 29).

Las mujeres debían inculcar en sus hijos los principios religiosos, morales y cívicos así como instruirlos en las primeras letras y en los primeros números. Con esta nueva función la maternidad adquirió un prestigio del que antes carecía, ya que eran los padres quienes decidían quién y cómo los educaba.

A pesar de que la sociedad mexicana del siglo XIX fue protagonista de múltiples cambios y de que la inestabilidad política fue su signo distintivo hubo estructuras que se mantuvieron constantes, aunque con algunas adecuaciones a las necesidades de los nuevos regímenes en el poder.

Los liberales, al emitir las leyes de reforma de 1856, la Constitución de 1857 y el Código Civil de 1870 tocaron aspectos fundamentales de la vida nacional, entre ellos las definiciones jurídicas de mujer y de familia. Los reformadores continuaron considerando a las mujeres como seres menores de edad carentes de personalidad jurídica y, por lo tanto, excluyéndolas de la posibilidad de acceder a la ciudadanía y de ejercer derechos políticos y legales.

La familia siguió siendo considerada como el núcleo fundamental de la sociedad, por lo que el Estado debía protegerla, al mismo tiempo que transformarla, de acuerdo con las nuevas condiciones políticas. Era la unidad básica a través de la cual se podían inculcar los nuevos valores liberales: el nacionalismo, el compromiso cívico con la sociedad, el racionalismo científico y el amor al trabajo (Arrom: 71, 103; Barceló: 734).

En las ciudades la familia tendió a conformarse como una estructura nuclear, sin embargo al permanecer como transmisora de los derechos legales de propiedad también prevaleció el interés de los varones por reglamentar el comportamiento sexual femenino; para ello era necesario mantener a las mujeres en sus casas, libres de todo peligro, acechanza o tentación.

La gran diferencia entre la familia colonial y la familia de la segunda mitad del siglo XIX consiste en que fue el aparato administrativo del estado laico el

encargado de regular las relaciones entre sus integrantes mediante el matrimonio civil y el registro de los recién nacidos, asentando su calidad de legítimos o de ilegítimos.

Los intelectuales, los políticos y aún los varones pertenecientes a los sectores populares coincidieron en que las mujeres debían recibir una buena educación elemental que les permitiera desempeñar eficientemente sus tareas domésticas, educar a los hijos y ser las guardianas de la moral familiar y social. Durante el periodo porfirista la educación no fue un medio para que las mujeres alcanzaran un desarrollo intelectual, personal, social o económico: estaba concebida para garantizar la consolidación del régimen liberal (Carner: 103).

En resumen, se pretende la domesticidad universal de las mujeres, su exclusión del mundo laboral y la concepción del trabajo doméstico como un no trabajo. Mujer y familia tendieron a presentarse como una unidad indisoluble, es decir, era imposible concebir a una mujer sin familia y a una familia sin mujer. Aunque los modelos burgueses de familia y de mujer llegaron a obtener cierto grado de aceptación entre los grupos subordinados no lograron implantarse cabalmente.

Los ideales porfirianos no podían realizarse en su totalidad debido a las condiciones impuestas por el proyecto de modernización que pretendía hacer del país una nación capitalista. De esta manera encontramos un discurso vehemente según el cual las mujeres debían estar confinadas en el hogar, en contradicción con las necesidades de acumulación de capital que llevaron a los industriales a emplear la mano de obra femenina. Al incorporar a las mujeres de los sectores populares al mundo del trabajo, en la práctica rompieron con estos modelos de mujer y de familia.

La oligarquía tuvo que enfrentarse con otra realidad histórica: el hecho de que en periodos precedentes había existido el trabajo femenino asalariado fuera de casa. En el siglo XVIII las mujeres habían trabajado en los talleres tabacaleros de sus familiares varones y posteriormente en la Real Fábrica de Tabaco. La guerra de Independencia afectó tanto la composición demográfica (descenso en la población masculina) como la economía del país, por lo que muchas mujeres se vieron obligadas a emigrar a la ciudad de México y a trabajar para mantenerse. Uno de los oficios en los que se insertaron fue precisamente el de cigarreras (Arrom: 129).⁶ Esto quiere decir que el mito porfirista de que las mujeres siempre habían estado recluidas en sus casas era eso, un mito.

⁶ Sobre el trabajo femenino en la Real Fábrica de Tabaco durante el siglo XVIII ver los trabajos de María Amparo Ros, y sobre el periodo independiente el de Silvia Marina Arrom.

El eterno femenino

Quisiera utilizar el personaje central de la obra de Prosper Mérimée, inmortalizado posteriormente en la ópera de Georges Bizet, como pretexto para reflexionar en torno al deber ser femenino de la época porfirista. Aunque *Carmen* se inserta en la corriente romántica francesa de mediados del siglo XIX no hay que olvidar que la élite porfirista buscó en la cultura francesa un modelo a seguir. También debe considerarse que *Carmen* es una reinterpretación a la francesa, aristocratizante y masculina, de un sector de la sociedad española: el marginado, el de los gitanos.

Carmen es una mujer bellísima cuya belleza provoca miedo porque encierra en ella una contradicción: es enigmática al mismo tiempo que excesivamente terrenal. Carmen es una mujer poco común: fuerte e independiente, capaz de manejar un doble discurso y una doble moral. Se burla de todo, hasta de aquello que se considera como la condición *sine qua non* de toda mujer: el amor. Desprecia al hombre que la quiere pero ama al que la desprecia: “el amor es un pájaro loco”.

¿Quién es Carmen y qué simboliza? Es una mujer del pueblo, una gitana que a veces trabaja en la fábrica de cigarros, sin refinamiento, independiente, enérgica, autosuficiente, pendenciera, sin familia, se exhibe, se sabe poseedora de su cuerpo y del dominio que ejerce a través de él, tiene la capacidad de dar y de quitar su cuerpo. Es un personaje erótico y sensual pero lo más peligroso en ella es su pasión por la libertad (García: 98).

Para la sociedad decimonónica liberal, positivista y burguesa representa la suma de los valores negativos de la mujer: peleonera, ladrona, mentirosa, pérfida, inconstante, inculta, supersticiosa, promiscua, manipuladora, desarraigada (sin familia), traiciona sin piedad, no acepta ser dominada por varón alguno y lo peor de todo, se ufana en forma abierta y descarada de su forma de ser.

A la figura de Carmen se contraponen dos personajes radicalmente diferentes: el de la madre y el de la novia de José. Ambos colman con creces los valores de la sociedad burguesa: buenas, sufridas, abnegadas, decentes (viuda fiel y novia doncella). Pilares de la familia que aceptan la tutela masculina sin protestar, son capaces de perdonar todo al hijo o al amado: la traición, el olvido, el abandono e incluso el desprecio. Ellas perdonan sin juzgar: aceptan, aman, sufren y callan.

¿Por qué Carmen tiene esta capacidad para embrujar a los hombres hasta llevarlos al delirio y a la perdición? Aunque es bella, lo que la hace tan atractiva es su personalidad apasionada (romántica) capaz de proporcionar a los hombres un éxtasis erótico no imaginado por ellos y que no pueden encontrar en

las mujeres buenas, es decir, decentes. Carmen representa el pecado, lo prohibido, al mismo tiempo que la pasión desenfrenada, se le ama o se le odia; en cambio la madre y la novia representan pasiones contenidas y reglamentadas.

Por si esto fuera poco Carmen es una mujer bravía, violenta, sin embargo no monopoliza esta característica, existen en la obra mujeres del pueblo que la comparten con ella. Recordemos la escena en el taller tabacalero en la que se enfrenta con Lola:

No te metas con la Lola.
La Lola tiene un cuchillo
pa' defender su persona.
No te metas con Carmela.
La Carmen tiene un cuchillo
pa' quien se meta con ella (García: 99).

Tanto Mérimée como Bizet se convierten en defensores de los valores morales victorianos y no tiemblan al juzgar y condenar a su protagonista. Carmen encuentra el destino que merece, la muerte violenta a manos de José. El amante arrepentido, al realizar la ejecución de la gitana, no sólo se redime a sí mismo sino que muestra a los demás el camino a seguir para restablecer el orden que había sido alterado.

¿Qué tiene en común Carmen con las operarias de la industria cigarrera de la ciudad de México? Que al ser mujeres del pueblo tienen que ganarse la vida trabajando en un taller manufacturero. Al insertarse en el mundo laboral de las fábricas, dominado por los hombres, las trabajadoras rompieron con los modelos de mujer y de familia según los cuales el ámbito de lo público estaba reservado al sexo masculino y el de lo privado al femenino (Sánchez: 70).

Carmen, al igual que las trabajadoras de la industria cigarrera, no desempeñaba el rol asignado por la sociedad a toda mujer que se reputara de decente: esposa fiel, madre abnegada, guardiana de la familia, beata, recatada y encerrada en su casa. Hay que señalar que las condiciones económicas y sociales cotidianas de las obreras tabacaleras les impedían ajustarse al ideal del eterno femenino (dulces, tiernas, amorosas, sensitivas) y que a pesar de su supuesta debilidad física y de su capacidad mental inferior enfrentaron con éxito el mundo del trabajo dominado por los varones.

Las quejas de la sociedad novohispana señalaban a la Real Fábrica de Tabaco de la ciudad de México como la responsable de corromper a las mujeres, pues propiciaba su prostitución (Ros: s/d1-s/d2). Estas trabajadoras, al igual que

Carmen, eran consideradas un peligro social por la sola sospecha de que al salir del encierro de sus casas para ir al trabajo podían ejercer su sexualidad fuera de los parámetros establecidos.

Las denuncias en contra de las operarias cigarreras y de sus supuestas costumbres licenciosas se mantuvieron vigentes a lo largo del siglo XIX. Las voces que se levantaron para solicitar a las autoridades competentes corregir dicha situación provinieron de las más recatadas y decentes damas de la sociedad, de escritores como Gutiérrez Nájera y Ángel de Campo, de la prensa burguesa (*El Siglo XIX* y *El Imparcial*) y de la prensa obrero-artesanal (*La Convención Radical Obrera*).

Al igual que Carmen, las cigarreras no siempre provenían de una familia que se ajustara al modelo burgués: algunas eran huérfanas, otras eran mujeres abandonadas, madres solteras o simplemente viudas. Había mujeres que carecían de un esposo o de un compañero que desempeñara el papel de jefe de familia. Por otro lado la unidad doméstica y productiva del taller artesanal continuó conviviendo con el nuevo modelo familiar y fabril que el estado liberal mexicano pretendía generalizar (Camarena, Iparraguirre: 19-20).

Para comprender cabalmente el rol que las mujeres debían desempeñar utilizaré los textos de tres escritores de la época: Andrés Molina Enríquez, Horacio Barreda y Manuel F. Silva.

Andrés Molina Enríquez, destacado crítico del régimen porfirista, publicó *Los grandes problemas nacionales* en 1909. El trabajo de Molina Enríquez se centró en el análisis de la cuestión agraria, actividad que consideraba fundamental para el desarrollo del país. Sin embargo también tocó otros aspectos de la vida nacional y no resistió la tentación de expresar sus ideas en torno al rol de la mujer. Sobre el trabajo femenino en las fábricas afirmó:

En los estados sociales que se tienen por más adelantados, el feminismo es un verdadero absurdo. Quitar una suma considerable de mujeres para emplearlas en compartir el trabajo de los hombres, es aumentar para los hombres la carga de su propia existencia y la de sus esposas y familias, como la carga del sostenimiento de un número considerable de mujeres inevitablemente derrotadas en las luchas del trabajo, y en disminuir el número de mujeres dedicadas a la maternidad. La sociedad se perjudica con el trabajo de las mujeres, tanto por el aumento de incapaces que tienen a la larga que venir a sostener, cuanto por la disminución de la multiplicación de sus unidades (363).

Molina, fiel a la visión positivista, fundamenta su discurso en la idea del progreso, que invoca al referirse a los estados más adelantados —Inglaterra,

Francia y Estados Unidos— como los modelos que el país debe seguir para alcanzar la felicidad. Estos argumentos utilizados para descalificar el feminismo y condenar el trabajo femenino no dejan de ser contradictorios y poco científicos.

Al afirmar que uno de los efectos perniciosos del trabajo femenino era la disminución de las “mujeres dedicadas a la maternidad”, Molina no se refería únicamente a la función biológica de la reproducción sino al hecho de que las trabajadoras, al estar ausentes de sus casas, desatendían las actividades hogareñas fundamentales para la reproducción de la vida familiar del obrero: la preparación de los alimentos, la limpieza de la ropa y de la vivienda, la atención de los hijos, etcétera. Las operarias o “fabricantas” no sólo no contribuían a que los obreros estuvieran en las condiciones óptimas para desempeñar su jornada laboral sino que además propiciaban la degradación moral de su familia, de la que eran las únicas responsables. Para colmo de males, al competir con los varones por los puestos de trabajo y aceptar condiciones menos favorables abarataban el precio de la mano de obra.

Al señalar la derrota de las mujeres en las “luchas del trabajo” Molina se refiere a dos aspectos distintos del problema: los bajos salarios, menores a los que percibían los obreros (situación existente desde las últimas décadas del siglo XVIII), y la imposibilidad de mejorar sus condiciones laborales y salariales. En 1888 una torcedora podía percibir hasta 75 centavos en una jornada laboral, tras haber elaborado 2,500 cigarros (1888b).⁷ A pesar de su amplia movilización y de contar con el apoyo de importantes sectores de la sociedad, las cigarreras no lograron defender su salario durante las huelgas que realizaron en 1885 y en 1887 (El Cronista; González y González; 1885a-b).

Otro aspecto interesante es la idea de que existe un trabajo propio para los hombres y un trabajo propio para las mujeres. En forma inconsciente Molina establece una diferencia biológica del trabajo, pero también de género, al concebir los roles sociales atendiendo exclusivamente al sexo de las personas. Las mujeres, por su naturaleza, no eran aptas para realizar el trabajo propiamente masculino.

Para Molina el trabajo productivo es la actividad realizada por el sexo masculino en la creación de los bienes necesarios para la vida a cambio de un salario,

⁷ Esta cifra debe tomarse con reserva, pues era casi imposible torcer esa cantidad de cigarros en un solo día, además en todas las fábricas de la época se aplicaban multas a las operarias por diferentes motivos, mermando su salario. Otro elemento que dificulta el conocimiento sobre los salarios de las cigarreras es la contratación temporal con pago a destajo, además de que éstos variaban de una fábrica a otra. Como punto de comparación, los salarios de los obreros textiles de Veracruz entre 1878 y 1909 oscilaron entre 50 centavos y dos pesos cincuenta centavos (Parceros: 64).

mientras que la actividad realizada por las mujeres en sus casas con el objeto de satisfacer las necesidades elementales de la vida, el trabajo doméstico por el que no reciben salario alguno, es considerado como un trabajo no productivo.

Horacio Barreda expuso sus ideas sobre el feminismo y el rol que debían desempeñar las mujeres en la sociedad en una serie de artículos publicados en la *Revista Positiva* en el año de 1909 (Alvarado: 7).⁸ Barreda, como fiel discípulo de su padre, don Gabino, consideraba que el estudio de la sociedad debía basarse en un análisis de carácter científico (biológico), por lo tanto la idea de las diferencias entre los sexos le proporcionó uno de los ejes centrales de su argumentación en contra del feminismo de la época, el cual postulaba el progreso, la libertad y la igualdad de las mujeres. Estos conceptos, que eran comprendidos por los y las defensoras del feminismo en los términos de la Revolución Francesa, para Horacio Barreda resultaban vagos y arbitrarios.⁹

Barreda considera que el progreso consiste en el desarrollo del orden natural, tanto del organismo humano como del organismo social, desarrollo en el que el hombre no puede intervenir. Los cambios, entonces, se rigen tanto por los caracteres especiales que presenta la organización del género humano como por las leyes que determinan el desarrollo de sus facultades. Para Barreda la organización social está integrada por instituciones cuya función es garantizar el orden establecido. Entre las instituciones que destaca se encuentran la propiedad, la familia y el gobierno.¹⁰

Barreda concibe a la familia como la condición fundamental de existencia de la sociedad, incluso llega a afirmar que la sociedad se compone de familias y no de individuos. También sostiene que las relaciones domésticas se basan en el afecto y en la comunión de sentimientos cuyo fin es la educación (incluyendo la moral) y el cuidado de los hijos. Quien garantizaba el funcionamiento del ámbito doméstico era el sexo femenino, precisamente por sus cualidades morales y afectivas.¹¹

La libertad estaba sujeta a las leyes naturales, es decir, al orden moral y social, además se ejercía de acuerdo con las facultades superiores o inferiores de cada uno de los sexos.¹² La desigualdad física, intelectual y moral entre los indi-

⁸ Los artículos compilados por Lourdes Alvarado se intitulan "Estudios sobre el feminismo" y originalmente fueron publicados en el tomo IX de la *Revista Positiva*.

⁹ "Planteo positivo del problema social de la mujer", en Alvarado: 41.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 42-46.

¹¹ "Caracteres de la situación social que la evolución humana ha venido preparando a la mujer. Conformidad de esa situación con los datos psicológicos que proporciona la exploración biológica. Solución positiva del problema social de la mujer", en Alvarado: 102.

¹² *Op. cit.*, pp. 46-49.

viduos (aún entre los del mismo género) era natural, por lo que la existencia de las jerarquías, de las prerrogativas y de las consideraciones sociales eran naturalmente necesarias. Barreda apunta que esta múltiple variedad de capacidades y de aptitudes permitía la división del trabajo.¹³ La felicidad de la mujer, y la de toda la sociedad, podría alcanzarse únicamente cuando la mujer no tuviera que realizar una actividad incompatible con su constitución orgánica (Alvarado: 18-19).

Las diferencias entre los sexos trascienden a la esfera de lo ético y de lo anímico. Las desigualdades de origen se irán acentuando en la medida en que los niños crezcan haciéndolos aptos para desempeñar sus respectivos roles en la vida. El hombre será fuerte, inteligente, práctico, valeroso, firme; en cambio la mujer, a la que considera con inclinaciones morales más elevadas, será amorosa, fiel, devota, bondadosa, abnegada, sacrificada, carente de las capacidades intelectuales de abstracción y de análisis (Alvarado: 20-21).

Los hombres, como jefes de familia, estaban dotados para resolver los grandes problemas materiales; las mujeres, como madres de familia, estaban capacitadas para resolver únicamente los problemas morales y afectivos.

Una vez establecidas las cualidades físicas, intelectuales y afectivas de cada uno de los sexos, así como los roles que debían desempeñar, Barreda se mostró preocupado por la forma en que hombres y mujeres podrían alcanzar la felicidad y el progreso: la respuesta consistía en dar a cada uno la educación adecuada.

Barreda pensaba que la verdadera libertad de las mujeres consistía en que no fueran esclavizadas ni oprimidas por el trabajo fuera de su hogar. Por lo que toca al trabajo femenino en las fábricas expresó la siguiente opinión:

Preciso será convenir en que esa rivalidad industrial entre los sexos que mantiene la baja de salarios, que degrada y corrompe a la mujer y al niño en el taller, que extermina la vida en el hogar, que solo beneficia los intereses sórdidos del Capital, el insaciable afán de lucro, y que desarrolla en el obrero mismo el hábito inmoral de cargar con el peso de sus propias obligaciones al hijo y a la esposa, haciéndoles soportar un trabajo que sólo a él debiera corresponder [...] esa tarea agobiadora que hoy se impone a la mujer, es el equivalente en nuestras sociedades ¡triste decirlo! de la antigua trata de esclavos; y esas fábricas y esos talleres, en donde se deforma la conciencia, el cuerpo y el alma de la mujer...¹⁴

¹³ *Ibid.*, pp. 49-51.

¹⁴ "Las tendencias feministas son el necesario resultado del desorden intelectual y moral que es propio de la situación revolucionaria por que atraviezan las sociedades", en Alvarado: 117.

Molina y Barreda coinciden en que al ser responsables de la familia las mujeres garantizan su felicidad individual así como la felicidad social. Para Barreda, además, al desempeñar su rol de educadoras las mujeres garantizaban la estabilidad del Estado.

El rol de las mujeres en la sociedad y si era o no deseable el trabajo femenino en las fábricas fue también materia de discusión entre los trabajadores. Manuel F. Silva publicó en *La Convención Radical Obrera* un artículo titulado "Educación de la mujer". Este periódico estaba dirigido a artesanos y obreros y sus editores pretendían influir en el pensamiento de los trabajadores del país. Silva expresa en forma clara cuál debía ser el rol de la mujer:

el hogar es el molde donde toman forma todas las personalidades y, por lo mismo, el sitio en donde en amigable consorcio deben converger el corazón y el cerebro. De nada serviría en él una mujer que fuera toda sensibilidad, toda ternura, si era incapaz de discernimiento propio, así como tampoco sería feliz el hogar que, de parte de la mujer, fuera solo el laboratorio de las más bellas concepciones y faltar en él esa exquisita ternura, esa mutua comprensión que entre los cónyuges debe existir. Y como una de las perspectivas que más cercanas tiene la mujer es la de la unión conyugal, es obvio que su misión es de las más delicadas a la par que la más difícil. Y si, pues, una de las más bellas idealidades del hogar es la inalterable tranquilidad y el bienestar de cuantos componen, surge entonces de aquel la necesidad de dotar no solamente de buenos conocimientos a la mujer, sino de darle también la aptitud necesaria para que pueda transmitir a sus hijos estos mismos conocimientos, porque la familia que carece de una buena y sólida organización, es deleznable, y sus individuos egoístas seres desgraciados.

Puede observarse que el ideal de familia burguesa trasciende los límites de clase. ¿Por qué un sector de los trabajadores compartía con la burguesía porfiriana la opinión de que el lugar de las mujeres estaba en su casa? Una de las explicaciones estriba en que las trabajadoras competían con ellos por los puestos de trabajo, con el agravante de que su salario siempre era menor, lo que afectaba el salario de los hombres. Por otra parte las mujeres, al salir a trabajar en las fábricas, rompían con la estructura familiar artesanal y con los mecanismos de control establecidos en ella.

A pesar de que la burguesía porfiriana intentó establecer un modelo de mujer y de familia válido para toda la sociedad, y de que dicho modelo tuvo resonancia entre algunos grupos obreros, éste no podía cumplirse cabalmente debido a

que las condiciones de una economía que intentaba transitar hacia el capitalismo requerían de la mano de obra femenina.

Esta contradicción entre el discurso del deber ser femenino y la práctica cotidiana que obligaba a las trabajadoras a ausentarse de sus hogares adquirió expresiones concretas (Carner: 95 y ss.). El trabajo en las fábricas no era una elección personal de las mujeres, no era un medio para obtener prestigio o ascender socialmente. Por el contrario, las circunstancias económicas y sociales obligaron a las trabajadoras a enfrentar el desprestigio de ser “fabricantas” con tal de obtener un ingreso que permitiera la supervivencia de su familia (Arrom: 218, 225, 240).¹⁵

Tanto los bajos salarios de los hombres como su frecuente ausencia del núcleo familiar obligaron a las mujeres a desempeñar el rol de jefas de familia. Muchas veces ellas constituían la única fuente de ingresos, por lo que su salario difícilmente puede ser calificado como suplementario (Arrom: 223-224).

Las trabajadoras debieron resolver por su cuenta la vida cotidiana de sus familias ya que carecían de las condiciones mínimas para realizar sus labores fuera de casa, como guarderías, comedores, dispensarios médicos, etcétera. Los propietarios de las fábricas se limitaban a llamar a sus obreras a que no se prostituyeran y a enaltecer las virtudes de la mujer.

Las obreras delegaron sus responsabilidades hogareñas en otras mujeres, ya fueran parientas, amigas o vecinas. También aceptaron el apoyo de algunas organizaciones filantrópicas como La Casa Amiga de la Obrera, que a pesar de sus buenas intenciones era a todas luces insuficiente (1888b).¹⁶

Aunque las condiciones de vida de las trabajadoras eran radicalmente distintas de las de las mujeres de la clase media y de la oligarquía, las obreras continuaban considerando como de su exclusiva responsabilidad el cuidado de la familia. Es decir, a pesar de que no contaban precisamente con un hogar tradicional fueron incapaces de romper con el esquema impuesto por la élite.

Hemerografía

Cronista, el

1887 “La cuestión de las cigarreras”, en *La Convención Radical Obrera*, año II, núm. 64, agosto 21, México, pp. 2-3.

¹⁵ Silvia Marina Arrom dice que en 1840 la necesidad de las mujeres de los sectores populares de trabajar se debía a los bajos salarios de los varones de quienes dependían. De acuerdo con la hemerografía consultada, para la segunda mitad del siglo XIX esta situación no se había modificado.

¹⁶ Esta institución fue fundada por Carmen Romero Rubio de Díaz y en un principio dio albergue a 150 niños.

González y González, José María

1887 "La cuestión de las cigarreras", en *La Convención Radical Obrera*, año II, núm. 60, julio 18, México, p. 3.

Silva, Manuel F.

1896 "Educación de la mujer", en *La Convención Radical Obrera*, año X, núm. 507, mayo 10, México, p. 2.

1885a "El Congreso Obrero y los fabricantes de cigarros", en *El Monitor del Pueblo*, tomo I, núm. 174, octubre 14, México, pp. 1-2.

1885b "La junta de los fabricantes de cigarros", en *El Monitor del Pueblo*, tomo I, núm. 170, octubre 10, México, pp. 1-2.

1888a "La Casa Amiga de la Obrera", en *La Paz Pública*, 2ª época, año III, núm. 8, enero 17, México, pp. 1-2.

1888b "La huelga de las obreras", en *La Paz Pública*, 2ª época, año III, núm. 96, septiembre 2, México, p. 2.

Bibliografía

Alvarado, Lourdes (compiladora)

1991 *El siglo XIX ante el feminismo. Una interpretación positivista*, UNAM, México.

Amorós Celia

1985 *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos Editorial del Hombre, Barcelona.

Arrom, Silvia Marina

1988 *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, Siglo XXI, México.

Barbieri, Teresita de

1992 "Sobre la categoría género. Una introducción teórico metodológica", en *Revista Interamericana de Sociología*, año VI, UNAM, México, pp. 147-178.

Barceló, Raquel

1997 "Hegemonía y conflicto en la ideología porfiriana sobre el papel de la mujer y la familia", en González Montes, Soledad y Julia Tuñón (compiladoras), *Familias y mujeres en México: del modelo a la diversidad*, COLMEX, México.

Camarena Ocampo, Mario e Hilda Iparraguirre

1997 "La familia artesanal: del taller a la fábrica", en *Cuicuilco*, Nueva Época, vol. 4, núm. 9, enero-abril, ENAH, México, pp. 19-30.

Carner, Françoise

1992 "Estereotipos femeninos en el siglo XIX", en Ramos Escandón, Carmen, Soledad González Montes, *et. al.*, *Presencia y transparencia: la mujer mexicana en la historia de México*, COLMEX, México, pp. 95-109.

García Gómez, Génesis

1993 *Cante flamenco, cante minero. Una interpretación sociocultural*, Anthropos Editorial del Hombre/Editor Regional de Murcia, Barcelona.

González Sierra, José

1987 *Monopolio del humo. (Elementos para la historia del tabaco en México y algunos conflictos de tabaqueros veracruzanos, 1915-1930)*, Universidad Veracruzana, Jalapa.

s/d *La federación de obreros tabaqueros de 1927*, ponencia, p. 26.

Iparraguirre, Hilda

1994 "Cuadros medios de origen artesanal —maestros, capataces y encargados— en el proceso de industrialización y proletarización en México en la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX", en *Cuicuilco*, Nueva Época, vol. 2, núm. 4, mayo-agosto, ENAH, México, pp. 45-63.

Lamas, Marta

1986 "La antropología feminista y la categoría 'género'", en *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30, noviembre, Nueva Antropología A. C., México, pp. 173-196.

Molina Enríquez, Andrés

1981 *Los grandes problemas nacionales (1909)*, ERA, México.

Muñiz, Elsa

1996 "Historia de género, una reflexión sobre México", en *Acta Sociológica. Encuentros y desencuentros. La perspectiva social de género*, núm. 16, enero-abril, UNAM/FCPyS, México, pp. 41-69.

Novelo O., Victoria

1991 "Los trabajadores mexicanos en el siglo XX [*sic.* XIX], ¿obreros o artesanos?", en *Comunidad, cultura y vida social: ensayos sobre la formación de la clase obrera, Seminario de Movimiento Obrero y Revolución Mexicana*, INAH, México, pp. 15-51.

Obregón Martínez, Arturo

1982 *Las obreras tabacaleras de la ciudad de México, 1764-1925*, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México.

1988 "El siglo XIX. I. Economía y tabaco", en Castro Morales, Efraín, María Concepción Amerlinck, Silvia del Amo Rodríguez, *et. al*, *Historia y cultura del tabaco en México*, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, México, pp. 157-179.

Parcero, María de la Luz

1992 *Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX*, INAH, México.

Perrot, Michelle (coordinadora)

1984 *Une histoire des femmes est-elle possible?*, Éditions Rivages, París.

Radkau, Verena

1986 "Hacia una historiografía de la mujer", en *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30, noviembre, Nueva Antropología A. C., México, pp. 77-94.

1989 "Por la debilidad de nuestro ser". *Mujeres "del pueblo" de la paz porfiriana*, CIESAS/SEP (Cuadernos de la Casa Chata núm. 168), México.

Ramos Escandón, Carmen

1992 "Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910", en Ramos Escandón, Carmen, Françoise Carner, Soledad González Montes, *et. al.*, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, COLMEX, México, pp. 143-161.

Ravelo Blancas, Patricia

1996 "En busca de nuevos paradigmas: algunas reflexiones en torno a la categoría de género", en *Acta Sociológica. Encuentros y desencuentros. La perspectiva social de género*, núm. 16, enero-abril, UNAM/FCPyS, México, pp. 11-39.

Rivera, Juan Carlos y Efraín Castro Morales

1988 "El virreinato. I. El Real Estanco del Tabaco de la Nueva España", en Castro Morales, Efraín, María Concepción Amerlinck, Silvia del Amo Rodríguez, *et. al*, *Historia y cultura del tabaco en México*, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, México, pp. 105-126.

Ros, María Amparo

1984 *La producción cigarrera a finales de la colonia. La fábrica de México*, INAH, México.

s/d 1 "Del taller a la fábrica, los cigarros de la ciudad de México".

s/d 2 "Una nueva organización de los cigarreros".

Rubin, Gayle

1986 "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", en *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30, noviembre, Nueva Antropología A. C., México, pp. 95-145.

Sáinz, Luis Ignacio y Miguel Ángel Echegaray

1988 "El siglo XX. Economía y tabaco", en Castro Morales, Efraín, María Concepción Amerlinck, Silvia del Amo Rodríguez, *et. al*, *Historia y cultura del tabaco en México*, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, México.

Sánchez Bringas, Ángela

1986 "Marxismo y feminismo: mujer-trabajo", en *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30, noviembre, Nueva Antropología A. C., México, pp. 67-76.

Sullerot, Evelyne

1979 *Historia y sociología del trabajo femenino*, Ediciones Península, Barcelona.